

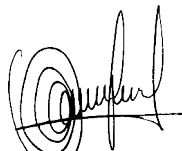
DECLARACIÓN N°490

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

De de interés legislativo la conmemoración del Día Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Cada 27 de septiembre, desde 1990, a partir de la sanción de la Ley N° 23.849 se puso en vigencia la Convención sobre los Derechos del Niño, creada por la Organización de las Naciones Unidas. Esta normativa estableció el compromiso del Estado en la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia en nuestro país. Desde la sanción de aquella Ley el Estado se comprometió a atender al interés superior de las niñas, niños y adolescentes, siendo garante de los derechos a la salud, a la familia, a la educación, a la participación y a la identidad, entre otros.

Sala de Sesiones. Paraná, 25 de septiembre de 2024.



Julia Garioni Orsuza
Secretario

Cámara de Diputados de E. Ríos



Gustavo Hein
Presidente

Cámara de Diputados de E. Ríos

AUTOR: S.D. MORENO
EXP. N° 27568

